



Oficio: 89  
03/10/2024

Ciudad de México a: 9 de octubre de 2024

**INFORME DE COMISIÓN**

**DR. JOSÉ SIFUENTES OSORNIO**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el Numeral 24 de los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se rinde el Informe sobre la comisión:

**AISTIR AL 40. FORO DEL ROL AMPLIADO EN LA ATENCION INTERDISCIPLINARIA PARA LA SALUD SEXUAL Y REPRO**

<b>Nombre del Servidor Público</b>	CRUZ JUAREZ BLANCA SUSANA		
<b>Comisionado:</b>			
<b>Cargo:</b>	JEFE DE ENFERMERAS A		
<b>Fecha del Informe:</b>	9 de octubre de 2024		
<b>Adscripción:</b>	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA		
<b>Lugar y período de la comisión:</b>	Puebla	del 23 de septiembre de 2024	al 25 de septiembre de 2024
<b>Objeto y/o motivo de la comisión:</b>	AISTIR AL 40. FORO DEL ROL AMPLIADO EN LA ATENCION INTERDISCIPLINARIA PARA LA SALUD SEXUAL Y REPRO		
<b>Resumen de las actividades realizadas:</b>	CURSO TEORICO Y TALLERES EN SALUD REPRODUCTIVA		
<b>Conclusiones y resultados obtenidos</b>	EL CODIGO MATER Y EL RCP NEONATAL SON HERRAMIENTAS ESENCIALES PARA GARANTIZAR UNA ATENCION DE CALIDAD Y OPORTUNA A LAS MUJERES EMBARAZADAS Y A LOS RECIEN NACIDOS.		
<b>Contribuciones a la Dependencia</b>	AL CONOCER Y APLICAR ESTOS PROTOCOLOS, EL PERSONAL DE URGENCIAS PUEDE SALVAR VIDAS Y MEJORAR LOS RESULTADOS EN SALUD MATERNA E INFANTIL.		

**CRUZ JUAREZ BLANCA SUSANA**  
COMISIONADO



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION  
"SALVADOR ZUBIRÁN"

23 OCT 2024

**PAGADO**  
DEPTO. DE TESORERÍA

**MTRA. PATRICIA RAMIREZ ARVIZU**  
AUTORIZA





OFICIO DE COMISIÓN

Ciudad de México a: 3 de octubre de 2024
Oficio: 89

CRUZ JUAREZ BLANCA SUSANA
JEFE DE ENFERMERAS A
PRESENTE

Por medio de la presente, me permito informarle(s) a usted(es) que ha sido designado(s) para realizar la comisión que enseguida se detalla:

Table with 4 columns: Lugar de Comisión, Nacional, Período del, and Detalles. Includes objective: 'Objetivo: AISTIR AL 40. FORO DEL ROL AMPLIADO EN LA ATENCION INTERDISCIPLINARIA PARA LA SALUD SEXUAL Y REPRO' and a cost breakdown table.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Atentamente

Handwritten signature of Patricia Ramirez Arvizu
MTRA. PATRICIA RAMIREZ ARVIZU
AUTORIZA

Stamp: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION 'SALVADOR ZUBIRAN'
23 OCT 2024
PAGADO
DEPTO. DE TESORERIA



## Formato Único de Comisión

### GENERALIDADES

**C. CRUZ JUAREZ BLANCA SUSANA** No. **Oficio: 89**  
 ADSCRIPCIÓN: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA  
 FILIACIÓN: DIRECCION DE MEDICINA FECHA: **03/10/2024**  
 PUESTO: JEFE DE ENFERMERAS A  
 CLAVE / CATEGORIA: CF41024  
 RESIDENCIA: **CIUDAD DE MEXICO**  
 LUGAR DE COMISIÓN (PAIS / ESTADO / CAPITAL): Mexico Puebla Puebla de Zaragoza  
 PERIODO DE AUSENCIA: 3 DIAS, DEL 23/09/2024 AL 25/09/2024  
 NACIONAL  INTERNACIONAL  (MARCAR CON UNA X)  
 MOTIVO DE LA COMISION: AISTIR AL 40. FORO DEL ROL AMPLIADO EN LA ATENCION INTERDISCIPLINARIA PARA LA SALUD SEXUAL Y REPRO  
 MEDIO DE TRANSPORTE: TERRESTRE  AEREO  (MARCAR CON UNA X)

### SOLICITUD DE VIÁTICOS

LUGARES Y PERIODOS DE LA COMISION				TARIFA	CUOTA DIARIA	DIAS	IMPORTE
DEL	23/09/2024	AL	25/09/2024				
	Puebla				922.48	2.5	2,306.20

SELLO PRESUPUESTAL										
AÑO	RAMO	UR	GF	FN	SF	PG	AI	AP	PP	
2024	12	NCG	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DEL VIATICO			0.00				OG	TG	FF	
NUM. DE CHEQUE			CONCEPTO/PARTIDA							
			37501	2306.20	Sufic	37501	37501	1	4	
			0	0.00	Sufic	0	0	1	4	
			0	0.00	Sufic	0	0	1	4	

#### EVALUACIÓN:

DOCUMENTOS DE RESPALDO

- ACTAS CIRCUNSTANCIADAS
- DIPLOMAS O CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN
- PROGRAMAS DE TRABAJO
- INFORME DE LA COMISIÓN
- OTROS

COMPROBANTES



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION "SALVADOR ZUBIRÁN"

DESCRIBIR

**PAGADO**  
DEPTO. DE TESORERIA

### PASAJES

VIAJE REDONDO  SI De CIUDAD DE MEXICO a Puebla Mexico  
 CIUDAD DE MEXICO Puebla CIUDAD DE MEXICO  
 Vuelo:  
 Día:  
 No.Boleto:

SELLO PRESUPUESTAL										
AÑO	RAMO	UR	GF	FN	SF	PG	AI	AP	PP	
2024	12	NCG	2	3	2	0	18	E023	AM030	
IMPORTE			568.00				OG	TG	FF	
NUM. DE CHEQUE			CONCEPTO/PARTIDA							
			37201	568.00	Sufic	20750	37201	1	4	
			0	0.00	Sufic	0	0	1	4	
			0	0.00	Sufic	0	0	1	4	

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.

C. CRUZ JUAREZ BLANCA SUSANA  
COMISIONADO

MTRA. PATRICIA RAMIREZ ARVIZU  
AUTORIZA

DR. JOSÉ SIFUENTES OSORNIO  
DIRECTOR GENERAL



**Salud**  
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN



CIUDAD DE MÉXICO A 05 DE FEBRERO DE 2025  
UT/0330/2025

**ASUNTO: Se comunica confirmación de Versiones Públicas por el Comité de Transparencia**

**C.P YADIRA LAURA HERNÁNDEZ REYES  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESPUENTAL  
PRESENTE**

Me refiero al **correo electrónico** de fecha 15 de enero de 2025, mediante el cual personal del área a su cargo, **remitió para aprobación del Comité de Transparencia, 30 archivos consistentes en versiones públicas de comprobantes de viáticos**, con el fin de dar cumplimiento a la carga del cuarto trimestre 2024, de la Obligación de Transparencia prevista en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)

Al respecto, hago de su conocimiento que dichas versiones públicas fueron revisadas por el Comité de Transparencia en la Tercera Sesión Extraordinaria 2025, llevada a cabo el día 31 de enero del presente año, **CONFIRMANDO** la clasificación de la información.

No obstante, **el Comité de Transparencia le realiza un atento exhorto, para que, envíe las versiones públicas que correspondan, de manera anticipada a su carga en el SIPOT, de preferencia los primeros días de cada trimestre, a efecto de que se cuente con el tiempo suficiente para la revisión y aprobación de las mismas, ya que las sesiones del Comité se encuentran programadas con antelación.**

Asimismo, **se realicen de manera más presentable**, es decir, la motivación y fundamentación del testado se anexe en una hoja aparte, al final de cada documento, identificando por letras o números la información que se testa.

Lo anterior, quedó asentado en el acuerdo **3EXT-002-31/01/2025**. Anexo copia del Acta mencionada para referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LCDA. MARLENE BANDA AGUILAR,  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS  
MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
"SALVADOR ZUBIRÁN"

05 FEB 2025

DEPARTAMENTO DE  
CONTROL PRESUPUESTAL

14:45 WAG



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena



**ACTA DE LA TERCERA TERCERA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN, AÑO 2025.**

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, con fecha **treinta y uno de enero de dos mil veinticinco**, siendo las **12:00 horas**, se reúnen en la sala de juntas del Departamento de Estadística y Archivo Clínico, en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14080, la persona designada como suplente por la Titular del Órgano Especializado en Control Interno y Jefe de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán el L.D. Saúl Benítez Vega, la Coordinadora de Archivos Institucionales, Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez y la Lcda. Marlene Banda Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, a fin de llevar a cabo la **Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia, conforme al siguiente:

<b>ORDEN DEL DÍA</b>	
1.	Lectura y aprobación del orden del día.
2.	Revisión y confirmación de las versiones públicas de los comprobantes de viáticos, proporcionadas por el Departamento de Control Presupuestal, para dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
3.	Revisión y confirmación de la destrucción del material de reproducción (USB y CD) relativos a diversas solicitudes de datos personales concluidas por la Unidad de Transparencia, correspondientes a los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.
4.	Revisión y en su caso confirmación de la solicitud de ampliación del plazo de reserva de la información correspondiente a la solicitud <b>1222600103519</b> conforme a la prueba de daño proporcionada por la Unidad de Transparencia.
<b>DESARROLLO</b>	
<p>Se da inicio a la presente sesión, se procede a pasar lista y asistencia de los integrantes que están presentes. Acto siguiente, se da lectura a la orden del día, la cual es aprobada por los asistentes.</p> <p>Pasando al punto <b>segundo</b> de la orden del día, se revisan las versiones públicas de los comprobantes de Viáticos, presentadas por el Departamento de Control Presupuestal, con objeto de dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en la fracción IX, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondientes al cuarto trimestre de 2024, para que éstas sean cargadas en el Sistema de</p>	

*[Handwritten signature]*



Portales de Transparencia (SIPOT), en las cuales se testan datos relativos a correo electrónico personal, teléfono personal, sello digital del emisor, firma de personas físicas e información financiera personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 113, fracción I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. Estando de acuerdo, los integrantes del Comité **confirman** dichas versiones. Sin embargo, se realiza un atento exhorto al Departamento en mención, para que, cada trimestre, envíe las versiones públicas que correspondan, de manera anticipada a su carga en el SIPOT, a efecto de que este Comité cuente con el tiempo suficiente para su revisión y aprobación. Asimismo, se realicen de una forma más presentable. -----

Continuando con el **tercer** punto, se expone y revisa la relación del material de reproducción, consistente en 82 Discos CD y 30 memorias USB, las cuales corresponden a solicitudes de datos personales que fueron atendidas y concluidas por la Unidad de Transparencia, de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Considerando que el plazo para mantener disponible la información feneció, de acuerdo a los artículos 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 139 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 98 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, los integrantes del Comité **confirman** la procedencia de su destrucción. -----

Finalmente, pasando al **cuarto** punto de la orden del día, se revisa la propuesta proporcionada por la Unidad de Transparencia para la ampliación del plazo de reserva de la información relativa a la solicitud 1222600103519. No obstante, visto el soporte documental, la fundamentación y motivación con la cual se clasificó inicialmente la información, a fin de tener mayores elementos, los integrantes acuerdan entrar al estudio de la información en su integridad, para que, una vez realizado el análisis respectivo, se pueda emitir la determinación que en derecho corresponda. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Tercera Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia, a las 14:45 horas, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todos los efectos legales conducentes. -----

### ACUERDOS

**3EXT-001-31/01/2025:** Se tiene por aprobada la Orden del Día.



**3EXT-002-31/01/2025:** Se **confirman** las versiones públicas de los comprobantes de viáticos, proporcionadas por el Departamento de Control Presupuestal, para dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**3EXT-003-31/01/2025:** Se **confirma** la destrucción del material de reproducción en Discos CD y memorias USB, relativa a solicitudes de datos personales de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023



**3EXT-004-31/01/2025:** Se estudiará y analizará la documentación íntegra, para determinar lo que en derecho corresponda.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ**

1.	L.D. Saúl Benítez Vega Suplente designado por la Titular del Órgano Especializado en Control Interno y Jefe de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.	
2.	Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez Coordinadora de Archivos Institucionales.	
3.	Lcda. Marlene Banda Aguilar Titular de la Unidad de Transparencia.	